



REF.: LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE SE INDICAN.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 000941

COPIAPO, 30 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley de Presupuestos del Sector Público que rige para el 2013, N° 20.641 del año 2012, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo N° 28, de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20 de Agosto de 2001 y N° 015/ 822 de 03 de junio 2004, Resolución Exenta N° 015/2366 de 26-10-2007, Resolución Exenta N° 1352 de 20 de julio de 2006, Resolución Exenta N° 015/1792 de 13 de septiembre de 2006 y Resolución Exenta 015/0945 del 14-05-2008, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Solicitud de compra N° 04 aprobada con fecha 18 - 02 - 2013, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicita suscribir un convenio de suministro por las Reparaciones y mantenencias de Camioneta Institucional, bajo la modalidad de Contrato Suministro de la Región de Atacama.

2.- Que es necesario contar con un contrato de suministro que optimice la gestión en Reparaciones y mantenencias de Camioneta Institucional, bajo la modalidad de Contrato Suministro de la Región de Atacama.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y en Resolución Exenta N° 015/2366 del 26-10-2007, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo de 100 a 1000 UTM, procede autorizar el llamado a Propuesta Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

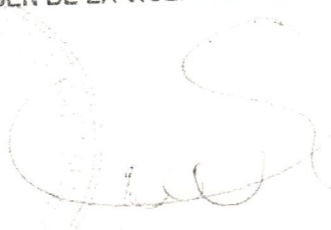
RESUELVO:

1° Autorízase el llamado a Licitación Pública, tramo de 100 a 1000 UTM, para suscribir contrato de suministro para Reparaciones y mantenencias de Camioneta Institucional, bajo la modalidad de Contrato Suministro de la Región de Atacama, los que deberán cumplir con los siguientes requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

2° Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

3° Apruébense los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas cuyo texto verdadero se adjuntan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARÍA CRISTINA BECERRA CARREÑO
Directora Regional (S) JUNJI Atacama

MCBC/CGJACO/MHC/mhc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Subd. RRF
- Oficina de F. artes (con adjuntos)